



DECRETO N° 1518

TEMUCO, 02 OCT 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 29.09.2023; presentada por BABY GIFT CHILE SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BABY GIFT CHILE SPA
R.U.T. : 77.448.732-8
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-28221**
Código : 477.102
Actividad Económica : VENTA DE VESTUARIO Y JUGUETES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°1040, LOCAL 107
A la dirección comercial : MANUEL BULNES N°279, LOCAL 21
Rol Avalúo : 50-167
Fecha de Solicitud : 29.09.2023
Traslado N° : 52
Fecha : 29.09.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2793433